



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0015881/2016

Córdoba, 11 JUL 2016

VISTO:

La solicitud de inscripción a la Carrera de Doctorado en Psicología presentada por la Lic. María Celeste Ifran DNI 35050909, con el proyecto denominado: "Cambio en el valor hedónico de soluciones aversivas ante la presencia de un olor pre-expuesto, en la temprana ontogenia de la rata"; y

CONSIDERANDO:

Que el Director y el Comité Académico de la Carrera de Doctorado se han constituido en Comisión de Admisión para evaluar el proyecto, conforme lo estipula el reglamento vigente (RHCD N° 251/08 y RHCS N° 418/08);

Que en base a la evaluación realizada el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Psicología, sugiere la Admisión a la Carrera de Doctorado en Psicología de la Lic. María Celeste Ifran DNI 35050909,

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: ADMITIR a la Lic. María Celeste Ifran DNI 35050909 en la Carrera de Doctorado de Psicología, con el proyecto de tesis doctoral: "Cambio en el valor hedónico de soluciones aversivas ante la presencia de un olor pre-expuesto, en la temprana ontogenia de la rata".

ARTÍCULO 2º: Designar a la Dra. Giselle Vanesa Kamenetzky y al Dr Ricardo Marcos Pautassi como Directora y Co Director, respectivamente del proyecto de tesis Doctoral mencionado.

ARTÍCULO 3º: Designar a la Dra Nancy Salvatierra como miembro Evaluador Externo del Comité Asesor del proyecto de tesis Doctoral mencionado.

ARTÍCULO 4º: Pase a la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Psicología para su registro en el sistema informático Guaraní.-

ARTÍCULO 5º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

1234

Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARÍO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA